



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 17 0 MAR 2008

VISTO la Nota de fecha 10 de febrero de 2008, presentada por la Profesora Patricia ACERBI; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora ACERBI, es docente de esta Provincia, teniendo en su haber la edición de libros destinados al público infantil.

Que mediante la nota del Visto solicita se declare de Interés Educativo Provincial a los libros de su autoría, titulados: "NAVEGANDO POR LA IMAGINACIÓN" y "LAS AVENTURAS DE QUETE".

Que los mismos están destinados a promocionar la lectura infantil y adolescente.

Que asimismo, el ejemplar, "NAVEGANDO POR LA IMAGINACIÓN", tiene como finalidad que sus destinatarios tengan un gran impulso para crear y compartir sus experiencias entre sí.

Que es intención de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, apoyar y difundir todas aquellas expresiones culturales que promuevan la identidad y creatividad de quienes forman parte de esta Provincia.

Que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

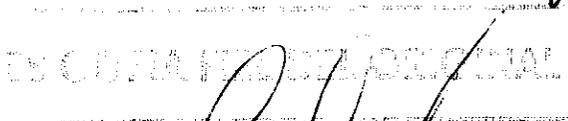
Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a los libros, titulados: "NAVEGANDO POR LA IMAGINACIÓN" y "LAS AVENTURAS DE QUETE", de la autora, Profesora Patricia ACERBI; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **315** /08.-



Mardoquio Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Jorge Rabassa
Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

B- Declaración Interés C